

# Extradición de Ernesto Quintero a Venezuela se concretará el #12Feb

Ernesto Quintero, cuya solicitud de extradición a Venezuela fue aprobada el 12 de febrero de 2021 por la Audiencia Nacional de España, está a punto de ejecutarse a exactamente un año de haberse autorizado. Se tiene previsto que sea trasladado de la cárcel de Soto del Real al aeropuerto de Barajas el sábado 12 y llevarlo en un avión de Turkish Airlines a nuestro país.

El líder político y coordinador de Voluntad Popular, Leopoldo López, reprochó que las autoridades en España hayan decidido enviarlo a Venezuela a pesar de que se le retirara la alerta roja de Interpol a finales de marzo de 2021 y cree que mandarlo al país «es condenarlo a una cárcel injusta, entregarlo a la dictadura criminal que viola sistemáticamente los #DDHH y poner en riesgo su vida».

*Extraditarlo a Venezuela es condenarlo a una cárcel injusta, entregarlo a la dictadura criminal que viola sistemáticamente los [#DDHH](#) y poner en riesgo su vida.*

– Leopoldo López (@leopoldolopez) [February 11, 2022](#)

El viernes 4 de febrero Cismary Marcano, esposa de Ernesto Quintero, protagonizó una protesta frente al Consejo de Diputados de España para protestar por la ejecución de la extradición del hombre a la administración de Nicolás Maduro.

Marcano se encadenó, junto a un grupo de venezolanos, para pedir al gobierno del presidente Pedro Sánchez que no extradite a Quintero a Venezuela porque puede ser víctima de torturas y de violaciones a sus DDHH.

La Audiencia Nacional de España acordó el viernes 12 de febrero de 2021 extraditar a Venezuela al ciudadano Ernesto Luis Quintero Méndez, quien está solicitado por las autoridades de nuestro país por el supuesto delito de estafa continuada cuando trabajaba en una casa de bolsa en la ciudad de Maracaibo, donde vendía al parecer inversiones de sus clientes sin su permiso y habría desviado los fondos a una cuenta en las Islas Vírgenes.

El proceso de extradición está abierto desde 2019, cuando la Sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia decidió

formalizar la solicitud al reino de España para que entregaran a Quintero Méndez tras su detención.

Tras conocerse esta situación, en su momento la Organización No Gubernamental Un Mundo Sin Mordaza rechazó la decisión del Gobierno de España pues afirmaban que esta acción «pondría en grave riesgo su vida e integridad, haciéndolo vulnerable a sufrir violaciones a sus derechos humanos en manos del régimen»; y exhortaban a España a reconsiderar esta medida y le otorgue protección internacional para garantizar su no retorno.

También la coordinadora de Voluntad Popular (VP) Internacional, Estefanía Parra Anselmi, se unió a la petición dirigida al Gobierno de España para que repensara esa decisión, alegando su inocencia basados en una presunta persecución de la administración de Nicolás Maduro desde 2018.

«Todo venezolano extraditado es condenado a muerte, porque estará en manos de una dictadura cruel», aseguró la coordinadora de Voluntad Popular, al tiempo que explicó que Quintero Méndez solicitó asilo en España luego de haber sido acusado de presuntos delitos de estafa en el caso de las Casas de Bolsa.

*Con información de [La Razón](#) / [OK Diario](#)*